

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de:

YASUNITRUC S.A

Francisco de Orellana – Orellana - Ecuador

He revisado el Balance General de la Compañía YASUNITRUCK S.A Al 31 de diciembre del año 2016 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros teniendo como base mi revisión.

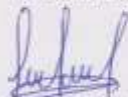
1. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras en los estados financieros, y en uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 278 y 291 de la Ley de Compañías.

En mi revisión se dio cobertura a los siguientes aspectos:

- ✓ El cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
 - ✓ El estado de la empresa sigue sin funcionamiento y los balances siguen en cero, sin ningún movimiento económico en el año 2016, manteniendo el capital suscrito.
1. No conozco de situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de la Compañía YASUNITRUC S.A con las disposiciones mencionadas en la Ley de Compañías.
 2. Los personeros y administradores de la Empresa no han puesto limitaciones para el desarrollo de mi trabajo como revisor.

3. A base de mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto referente a incumplimiento de garantías por parte de los administradores y denuncias sobre la gestión administrativa, que deba ser informado a ustedes.

Atentamente,



COMISARIO

Rebeca Llerena

Orellana, 01 de Marzo del 2017